

# COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

# Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público

Sesión virtual

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México 14 de octubre de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Buenos días a todos, a todas, diputadas, diputados, gracias por su asistencia.

También saludo cordialmente a quienes siguen esta transmisión a través de las redes del Congreso de la Ciudad, siendo las 11:15 horas, del día viernes 14 de octubre del 2021, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, de esta II Legislatura. Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, que, en funciones de la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual pido que al escuchar su nombre mencionen la palabra *presente*.

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente, diputado. Gracias.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente

Informo que nos encontramos presentes 7 diputadas y diputados. Por lo que existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta décima segunda sesión ordinaria cuenta con 7 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones o algún inconveniente de acuerdo a las reglas para las sesiones virtuales, proceda a su aprobación de forma económica.

**EL C. SECRETARIO**.- Está a consideración de las y los diputados presentes, la aprobación del orden del día.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar el orden del día, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado integrante de la comisión está en contra de aprobar el mismo, se sirva manifestarlo de viva voz.

Al no haber intervenciones, queda aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Villanueva.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito nuevamente someta a votación económica y dispensando su lectura a los puntos 3 y 4 en un solo acto, toda vez que los mismos son el acta y la *versión estenográfica* de la décimo primera sesión ordinaria.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia está a consideración el acta y la *versión estenográfica* de la décima primera sesión ordinaria.

¿Alguna o algún diputado desea hacer el uso de la voz?

Al no haber intervenciones, en consecuencia queda aprobada el acta y la *versión estenográfica* de la décimo primera sesión ordinaria, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de

Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de espacios públicos para animales de compañía y colocación de biodigestores en los mismos, para la generación de energía limpia.

El proyecto de opinión que se somete a su consideración debido a una iniciativa, presentada por el diputado Jesús Sesma, el pasado 27 de septiembre de este año, misma que al día siguiente fue remitirá por la Secretaría Técnica a todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión para estar en posibilidad de emitir observaciones al respecto.

En este orden de ideas, al realizar la propuesta hecha por el diputado Sesma, la misma tiene como finalidad conceder la facultad de la Agencia de Atención Animal para que determine la ubicación, creación, operación y acondicionamiento de zonas especiales en espacios públicos para la recreación de animales de compañía.

La propuesta, entre otras cosas, señala que, al hablar de bienestar de los animales de compañía, necesariamente nos referimos a la satisfacción de las necesidades básicas de las mismas. Y al respecto, se mezclan diversos ejemplos, retomando como derecho comparado con otras partes del país, como es el caso de Nuevo León.

De manera innovadora, pretende incluir en la Ley la definición de biodigestor, entendiendo a este cómo la herramienta que permite la descomposición de elementos que ayuda a extraer gas, para que a su vez sea utilizado como energía. Cabe aclarar que del estudio de la propuesta se desprende que la facultad a que se refiere el diputado, es decir, coordinarse con distintas dependencias para determinar la ubicación de los espacios públicos, actualmente es competencia del Consejo de Atención Animal.

Sin embargo, se plantea que sea la Agencia de Atención Animal, junto con otras dos quienes determinen en coordinación con las dependencias involucradas, las zonas especiales de espacios públicos que fungen como área de esparcimiento para los animales de compañía. Así por citar un ejemplo, la implementación y operación de biodigestores ubicados en las zonas especiales de los espacios públicos, para la recreación de animales de compañía, también será competencia de la GATAN en coordinación con las dependencias que resulten competentes.

Consideramos que la propuesta abona en términos de lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto de la oportunidad de generar interacción social en el espacio público, pues de esta forma se contribuye a la regeneración de tejido social a través del uso de espacio público para lograr una ciudad habitable.

En ese orden de ideas, tal como se han elegido anteriormente instrumentos como éste, la opinión refiere una serie de argumentos y consideraciones que en caso de considerar viable el decreto propuesto, la comisión de dictaminación deberá incorporar en el resolutivo.

Nuestra propia Constitución establece el derecho de todas las personas a disfrutar del espacio público, mismo que debe ser equitativo por lo que la propuesta normativa en estudio tiene por objeto también garantizar un ejercicio pleno y equitativo del derecho al espacio público, así como otros derechos.

Por lo que es pertinente señalar a las y los diputados de la Comisión que estará dictaminando, que cualquier propuesta normativa que abone a la progresividad del derechos de espacio público, como medio idóneo para tener una ciudad habitable de forma equitativa porque puede considerarse viable, lo anterior como pertenencia del estudio técnico legal en materia de protección animal, propio del estudio de la comisión que realizará el dictamen, insisto, nosotros únicamente estamos hoy emitiendo una opinión.

Bajo esta lógica, encontramos, reitero que garantizar estos espacios públicos y permite el libre desarrollo de la persona y en caso concreto de la iniciativa encontramos que ya existen zonas especiales en espacios públicos para la recreación de animales domésticos, mismos que el diputado promovente señala en su propia exposición de motivos.

En este orden de ideas, también es menester mencionar que se recibió antes de iniciar esta sesión, una opinión de la diputada Martha Ávila para ser incorporada en este documento, por lo que le pediría a la Secretaría Técnica pudiera compartirnos el párrafo que se propone a efectos de ser integrado en esta opinión y entonces poder así considerarla de manera integral y establecería salvo que hubiera alguna otra sugerencia, dos momentos.

La aprobación de la opinión y en segundo término la adición del párrafo que se nos muestra a efecto de que a la opinión que ya se tenía se le adicione este párrafo.

La propuesta formal de la diputada es la que ven ustedes en pantalla, donde solicita agregar al texto tal cual lo leo si me lo permiten.

Se considera pertinente, recomendar a la dictaminadora tomar en cuenta el análisis de impacto presupuestal de la unidad de estudios financieros, en estudios de finanzas públicas del Congreso, para conocer si la expedición de la iniciativa en análisis altera o no el equilibrio presupuestal de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como

considerar los beneficios o en su caso las desventajas de eliminar esta facultad al Consejo de Atención Animal para otorgársela a la agencia de atención animal.

Por último, analizar si la modificación que propone la iniciativa en materia de biodigestores, es compatible o si se contraviene con las modificaciones realizadas por el Congreso de la Ciudad de México, a las leyes orgánicas de Alcaldías de la Ciudad de México y a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de contenedores diferenciados para depositar las heces de animales de compañía en parques y jardines a efecto de ser tratadas y manejadas adecuadas.

Evidentemente pues esta es responsabilidad, sí, de la Comisión que dictaminará, reitero, esta es únicamente (ininteligible), diputados integrantes de esta Comisión, el proyecto de opinión, como se encuentra y posteriormente pueda solicitarse a los diputados y diputadas, también se les pueda poner a consideración la adición de este párrafo.

Si me ayuda, diputado Secretario, nada más aclarando, la votación del proyecto de opinión tendrá que ser de manera nominal para después entrar en una segunda discusión para la adición del párrafo. Continúe.

## EL C. SECRETARIO.- Muy bien.

Está a consideración de las y los diputados presentes el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de espacios públicos para animales de compañía y colocación de biodigestores en los mismos para la generación de energía limpia.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a recabar la votación de manera nominal, por lo que procederé a pasar lista y les pido indicar su nombre y el sentido de su voto.

Diputada María Gabriela Salido Magos: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado, el de la voz, Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: A favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: A favor, diputado.

6

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: A favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: A favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de espacios públicos para animales de compañía y colocación de biodigestores en los mismos para la generación de energía limpia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Ahora, como lo mencionábamos, le pediría que nuevamente someta a consideración de los legisladores y legisladoras la adición del párrafo que propone la diputada Martha Ávila y también se someta a votación para la inclusión en la opinión.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados presentes el proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de espacios públicos para animales de compañía y colocación de biodigestores en los mismos para la generación de energía limpia, con la adición que propone la diputada Martha Ávila y que se ha expuesto ya en esta sesión de trabajo de la misma Comisión. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a recabar la votación de manera nominal, por lo que procederé a pasar lista y les solicito indicar su nombre y sentido de su voto.

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado José Martín Padilla: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba el proyecto ya varias veces mencionado, con la adición propuesta también expuesta ampliamente.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Le agradecería si pudiéramos continuar con el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto en el orden del día es el de asuntos generales, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Preguntaría si algún diputado o diputada tuviera temas a incorporar en este punto del orden del día.

No habiendo quién haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las 11 de la mañana con 42 minutos del día viernes 14 de octubre del 2022, agradeciendo como siempre a todas y a toda su asistencia. Les deseamos un bonito fin de semana.

Muchas gracias. Hasta luego.

